

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 8.001/2012

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el B.O.P.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución del expediente, éste podrá ser considerado Resolución Definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes

Expte.	Inculpados	Domicilio	Municipio	Fecha denuncia
02IA12 /GEX 300/11)	Shaikh Mohammad Hanif	C/ San Juan, nº 22	14650 Bujalance (Córdoba)	12/04/12
05VA12 /GEX 642/12)	Diego Antonio Reyes Cortés	C/ Baritono José María Aguilar Blanco, nº 35	14005 Córdoba	01/03/12
05VA12 /GEX 642/12)	José Plantón Mendoza	C/ Pintor Pedro Bueno, nº 205	14010 Córdoba	01/03/12
07VA12 /GEX 18662/12)	Juana Cortés Vargas	C/ Santa Ana, nº 35	23750 Arjonilla (Jaén)	13/09/12

Villa del Río, a 3 de diciembre de 2012.- Firmado electrónica-

mente: El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.